**REQUISITOS PARA TRÁMITE DE CANCELACIÓN DE GARANTÍA HIPOTECARÍA**

**Todos los requisitos se deberán presentar en ORIGINAL Y COPIA para su cotejo**

* Datos generales del Notario Público de la CDMX, de su elección señalando nombre del Notario, número y domicilio de la Notaria, al que se dirigirá la instrucción notarial
* Escritura Pública o Título de Propiedad de la Vivienda
* Constancia de No adeudo o Carta Finiquito,
* Constancia Simple de Folio Real actualizada emitida por el Registro Público de la Propiedad y el Comercio (con fecha de expedición no mayor a seis meses)
* Identificación oficial (Credencial para Votar, Cédula Profesional, Pasaporte)
* Estado de Cuenta en ceros actualizado, emitido por el Fideicomiso de Recuperación Crediticia FIDERE (vigencia: del mes en el que solicita el trámite) En caso de haber sido crédito bancario y adquirido la deuda el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México: Contrato de Apertura de Crédito y/o Convenio Modificatorio.
* En su caso acreditar el carácter de representante o apoderado (Poder Notarial e Identificación Oficial del representante o apoderado)
* **En caso de no presentar la documentación completa no podrá ser ingresado el trámite**
* **La respuesta a la petición estará sujeta a la revisión y análisis de la documentación presentada**